



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

ÍNDICE

1. Disposiciones generales
2. Glosario de términos.
3. La obra pública.
 - 3.1. Visita al sitio de realización de los trabajos
 - 3.2. Junta de aclaraciones
4. Acreditación de la persona licitada
 - 4.1 Personas físicas
 - 4.2 Personas morales
 - 4.3 Documentación general
 - 4.4 Capital contable mínimo
 - 4.5 Capacidad financiera
5. De las proposiciones
 - 5.1 Instructivo para elaborar y entregar las proposiciones
 - 5.2 Retiro de proposiciones
6. Anexos para Contratos a base de precios unitarios
 - 6.1 Contenido de la propuesta técnica
 - 6.2 Contenido de la propuesta económica
7. Del procedimiento
 - 7.1 Presentación
 - 7.1.1 Consentimiento expreso y uso de datos personales
 - 7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas
 - 7.1.3 Apertura de proposiciones económicas
 - 7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica
 - 7.2 Causas de desechamiento de las propuestas
 - 7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.
 - 7.3 De la evaluación y adjudicación
 - 7.3.1 Evaluación técnica
 - 7.3.2 Evaluación económica
 - 7.4 Del fallo
 - 7.5 Subcontratación
8. Del Contrato
 - 8.1 Tipo de Contrato
 - 8.2 Firma del Contrato
 - 8.3 De las garantías
 - 8.3.1 Garantía de cumplimiento
 - 8.3.2 Garantía para la correcta amortización de anticipos
 - 8.3.3 Garantía de vicios ocultos
9. Complementarias
 - 9.1 Del representante y supervisión de obras
 - 9.2 Sanciones por incumplimiento
 - 9.3 Información del proyecto
 - 9.4 De las retenciones
 - 9.5 Tabulador
 - 9.6 Ajuste de costos
 - 9.7 Forma y condiciones de pago
 - 9.8 Responsabilidad del licitante
10. Declaración de la Invitación desierta
11. Inconformidades y legislación
12. Requerimientos complementarios



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

1. DISPOSICIONES GENERALES.

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, por conducto del Departamento de Licitación y Precios Unitarios, emite las Bases para llevar a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** número **IRE/SOAPA/03/2024**; de conformidad con lo establecido en los artículos: 134 párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 7, 24, 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 6, 14, 23 y 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 2, 3, 25, fracción II, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, tiene por objeto que sus participantes conozcan en igualdad de condiciones, las especificaciones técnicas y económicas, así como los requisitos de participación en general, que regirán el presente procedimiento, a fin de asegurar al Estado, las mejores condiciones de calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, entre otros, que permitan a la persona contratante ejecutar los trabajos.

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado ha obtenido recursos a través del oficio de autorización de recursos número **SF/SPIP/DPIP/FISE/0890/2024**, de fecha **25 de julio del 2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, con número de obra: **FISE/0890/241491/2024**, programa **130- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**, subprograma **02-OTORGAR SERVICIO DE ALCANTARILLADO CONVENCIONAL Y ALTERNATIVAS VIABLES A VIVIENDAS** con fuente de financiamiento **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS – FISE CAPITAL 2024**.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

- I. Bases:** Conjunto de requisitos legales, técnicos y económicos, que deberán cumplir las personas físicas y morales, que deseen participar en el procedimiento.
- II. Catálogo de conceptos:** Documento que contiene la descripción de materiales, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe por partida, subpartida, concepto y total de la proposición por parte de la persona Contratista, necesarios para la construcción de la obra.
- III. Contratista:** Persona física, moral o conjunto de ellas, que muestran interés en la convocatoria.
- IV. Convocante:** La Ejecutora de Gasto que, invita a todas las personas físicas o morales, interesadas en participar en el procedimiento para adjudicación de la obra o servicio relacionado con la misma.
- V. D.R.O.:** Director Responsable de Obra.
- VI. Ejecutora de Gasto:** Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, que ejerzan recursos públicos.
- VII. Estimación:** Cálculo que se formula, partiendo de una determinación que tiene como base, una referencia o un conjunto de datos. En el caso de la estimación para la ejecución de una obra o servicios relacionados, se debe considerar lo establecido en la Cláusula Quinta del Modelo Único de Contrato.
- VIII. Garantías:** Forma de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IX. IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- X. Ley de Obras:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

- XI. Invitación:** Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.
- XII. Invitado:** La persona física, moral o conjunto de ellas, que participen en el procedimiento de Invitación.
- XIII. Padrón de Contratistas:** Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca, el cual se tramita ante la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- XIV. Plazo de Ejecución:** Tiempo que dispondrá la Contratista, para ejecutar los trabajos de la obra y/o del servicio relacionado adjudicado. Este plazo estará expresado en días naturales, con fechas de inicio y terminación de los trabajos.
- XV. Precios Unitarios:** Se refiere al importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista, siendo la unidad de medida, el trabajo terminado.
- XVI. Propuesta Económica:** Conjunto de documentos, en los que consta el importe total de la propuesta y demás procedimientos de cálculo necesarios, los cuales debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación, de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
- XVII. Propuesta Técnica:** Conjunto de documentos legales, financieros y técnicos que debe presentar la Contratista en el procedimiento de adjudicación de acuerdo a los tiempos y formalidades requeridos por la Ley de Obras.
- XVIII. Proposición Solvente:** Aquella propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.
- XIX. Residente de Obra:** Persona servidora pública, designada por la Ejecutora de Gasto, que fungirá como representante ante la Contratista y será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión, de la ejecución de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.
- XX. Rescisión Administrativa:** Procedimiento a iniciar cuando la Contratista incumpla con sus obligaciones establecidas en el Contrato y/o con la Ley de Obras y la normatividad aplicable y en el que la Ejecutora de Gasto, fundada y motivadamente, podrá dejar sin efecto el Contrato.
- XXI. RFC:** Registro Federal de Contribuyentes, el cual se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XXII. SHTFP:** Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
- XXIII. SIC:** Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones.
- XXIV. Suspensión Temporal de los Trabajos:** Se refiere a cuando la Ejecutora de Gasto, determine de manera fundada y motivada (incluido cuando exista una causa de fuerza mayor o caso fortuito), que la obra o los servicios relacionados con la misma, ya sea en parte o en su totalidad, deben pausarse por un tiempo determinado.
- XXV. Terminación Anticipada de los Trabajos:** Cuando la Ejecutora de Gasto, determine por razones de interés general, la existencia de una causa de fuerza mayor o caso fortuito o, cuando "Ambas Partes" así lo acuerden, podrán darse por finalizados, los efectos del Contrato, con anticipación a la fecha pactada.

3. LA OBRA PÚBLICA.

Descripción general de los trabajos

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS número IRE/SOAPA/03/2024	
Descripción general de la Obra y lugar de los trabajos:	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en las calles de Camino Nacional-Luis Echeverría, Localidad Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez.
Fecha de Invitación:	21 de agosto del 2024



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ. OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Visita al lugar de los trabajos:	23 de agosto del 2024 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en el Departamento de Licitación y Precios Unitarios, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000., para posteriormente dirigirse al sitio de los de los trabajos.
Junta de aclaraciones:	23 de agosto del 2024 a las 11:00 horas, en el Departamento de Licitación y Precios Unitarios, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas:	30 de agosto del 2024 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
Presentación y apertura de proposiciones económicas:	02 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Fallo:	03 de septiembre del 2024 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.
Tipo de Contrato:	Obra Pública A Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
Fecha de la firma del Contrato:	04 de septiembre del 2024 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.
Fecha estimada de inicio de los trabajos:	09 de septiembre del 2024
Fecha estimada de terminación de los trabajos:	07 de diciembre del 2024
Días naturales de ejecución	90 días naturales
Capital contable mínimo a acreditar:	\$ 955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
La Ejecutora de Gasto no proporcionará a la Contratista, ningún material y/o equipo de instalación permanente.	
Por concepto de anticipo se entregará el 30%	



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. Relativos a la Obra Pública denominada "Rehabilitación de Drenaje Sanitario en las calles de Camino Nacional-Luis Echeverría, Localidad Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez", que consistirán en Limpieza, trazo y nivelación de calles para proyectos de alcantarillado y limpieza en general de obra 898.76 m², demolición de concreto hidráulico de 20 cm de espesor con medios manuales 404.44m², excavación a maquina en seco para zanjas en material tipo II de 0.00 a 2.00 mts de profundidad y acarreo en camión volteo de material producto de la excavación y demolición 786.58m³, suministro y colocación de tubería de polietileno de alta densidad pared corrugada de 15" de diámetro (38cms), para drenaje sanitario 449.38ml, tendido de cama de arena simple de 10 cms de espesor para apoyo de tubería 404.45m², relleno compactado con pisón a mano en capas de 20cm de espesor con material producto de la excavación de 0.01 a 2.00 m de profundidad, medido en banco y cribado de material a mano con criba de ¼" de paso para relleno de cepas 1342.98m³, construcción de pozo de visita común de 1.50 a 2.00m, 2.00 a 2.50m y 3.00 a 3.50 de profundidad, plantilla Fc=100Kg/cm² de 5 cm, losa de concreto reforzado Fc=250 Kg/cm² de 15cm de espesor, muro de tabicón solido de 28cm de espesor juntoado y asentado con mortero cemento-arena 1:3, aplanado interior, aplanado interior acabado pulido con mortero cemento-arena 1:3 5pza, suministro y colocación de brocal y tapa de polietileno de alta densidad para tráfico pesado 5pza, reposición de concreto hidráulico simple de 20 cms. De espesor Fc=250 Kg/cm² con malla electrosoldada 15-15 incluye: materiales, mano de obra, acarreo, desperdicios, herramienta y equipo 404.44m², suministro y colocación de letrero de identificación de obra de 1.22 x 2.44 m a base de lamina cal.18 y ángulos estructurales de 2"x1/4 para marco y reforzado con ángulo de 1 ½" x 3/16" 1 pza.

UBICACIÓN. El sitio de los trabajos a ejecutar se ubica en la localidad de Oaxaca de Juárez, municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

INICIACIÓN Y TERMINACIÓN. El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**. La fecha estimada de inicio será el día **09 de septiembre del 2024** y de terminación el día **07 de diciembre del 2024**. Sin embargo, el licitante podrá comprometerse a terminar la obra en un plazo menor al fijado.

3.1. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los invitados que opten por asistir en la fecha, hora y lugar señalado en el cuadro anterior, serán atendidos por el supervisor designado por el departamento de Supervisión de Obra.

La visita tendrá por objeto que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen los lugares donde se desarrollarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de la obra, estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

En ningún caso el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, asumirá responsabilidad por las conclusiones que los invitados obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes tanto físicas como ambientales, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, en el caso que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado decida encomendárselos, así mismo no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Al término de este acto, se levantará el acta correspondiente a los invitados que hubieren asistido a la visita, este documento es parte de la proposición técnica, quien no hubiere asistido podrá obtener copia de la visita en las oficinas del Departamento de Licitación y precios unitarios.

3.2. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se celebrara en la fecha, hora y lugar señalado en el cuadro anterior; los participantes podrán asistir y manifestar sus dudas sobre la convocatoria, bases, anexos y modelo de contrato, las cuales serán analizadas por la Convocante y hará las aclaraciones o modificaciones que resulten pertinentes.

Los invitados que quieran presentar sus dudas o aclaraciones, deberán presentar a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de realización de la junta, un oficio dirigido al Arq. Omar Pérez Benítez, Director General de SOAPA, las preguntas que consideren necesarias.

Al término de este acto se levantará un acta, en donde se plasmarán las aclaraciones o modificaciones pertinentes, proporcionándoles copia de ésta a los presentes. Será responsabilidad de los interesados acudir a dicha junta, este documento formará parte de las bases, quien no hubiere asistido podrá obtener copia del acta en las oficinas del Departamento de Licitación y precios unitarios.

En caso necesario podrá llevarse a cabo en fecha posterior una segunda etapa de dicha junta, con el fin de desahogar las dudas que no hubiere sido posible aclarar durante la primera reunión, siempre y cuando se considere el plazo mínimo de seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse. La asistencia a estas reuniones es optativa, sin embargo, al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición de los invitados a partir de esta fecha en la página <http://www.soapa.oaxaca.gob.mx/convocatoria/> y será responsabilidad de los invitados la obtención del acta ya que en ella se establece **información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición**, este documento es parte de la propuesta técnica.

4.- ACREDITACIÓN DE LA CONTRATISTA.

En atención a lo dispuesto en el artículo 31, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, **las Contratistas para acreditar su existencia y personalidad jurídica, deberán integrar y presentar la siguiente documentación en los términos requeridos:**

4.1. Personas físicas:

Original del escrito mediante el cual, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada por su propio derecho, así como su firma y antefirma para su cotejo, con el propósito de ser identificables en la propuesta. **Anexando los siguientes documentos:**

1. Original o copia certificada y copia de acta de nacimiento.
2. Original o copia certificada y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
3. Original y copia de la constancia de situación fiscal actualizada, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura, la cual podrá ser verificada en cualquier



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRÍA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

- momento de la evaluación por parte de esta Ejecutora del Gasto que lleva a cabo el acto de aperturas, así como de los observadores de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
4. Original y copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vigente hasta un día previo a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación, de conformidad con los criterios vigentes, establecidos por el Honorable Consejo Técnico de ese Instituto, la cual podrá ser verificada en cualquier momento de la evaluación por parte de esta Ejecutora del Gasto que lleva a cabo el acto de aperturas, así como de los observadores de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
 5. Original y copia de la Opinión de Cumplimiento de INFONAVIT, vigente, la cual podrá ser verificada en cualquier momento de la evaluación por parte de esta Ejecutora del Gasto que lleva a cabo el acto de aperturas, así como de los observadores de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

4.2. Personas morales:

1. Original o copia certificada y copia simple por ambos lados, de la identificación oficial de la persona que funge como representante legal o Administrador Único.
2. Original o copia certificada y copia simple, del instrumento notarial, del que se desprenda la facultad del representante legal o administrador único, debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral o Registro Público del Comercio.
3. Original o copia certificada y copia simple, de Escrituras Públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, debidamente inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público del Comercio.
4. Original de la constancia de situación fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de vigencia no mayor a 30 días a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas.
5. Original del escrito mediante el cual, el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas), el cual deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el Formato 1.
 - b. De la persona representante legal o Administrador Único: nombre, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía, además de los datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

6. **Original** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **vigente hasta un día previo a la fecha de presentación** de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
7. **Original** de la constancia vigente de situación fiscal del INFONAVIT, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Toda la documentación solicitada en original es para efectos de cotejo, las copias simples deberán ser legibles, y ser copia fiel del original presentado para cotejo, y todas deberán estar debidamente integradas en la carpeta de la propuesta técnica, en caso de no ser así, la propuesta será descalificada.

Toda la documentación solicitada deberá ser legible, siendo copia fiel del original.

4.3. Documentación general:

Las personas físicas y morales deberán presentar:

1. **Original y copia simple** de la invitación al procedimiento, con acuse de recepción de la Convocante.
2. **Escrito original**, en el que se manifieste domicilio, correo electrónico y número o números telefónicos de sus oficinas actuales, con la finalidad de oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del procedimiento de contratación respectivo, así como su domicilio fiscal. En caso de ser diferente, el referido domicilio servirá para practicar notificaciones, aún las de carácter personal, las cuales surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto debiendo anexar comprobante domiciliario con antigüedad no mayor de 3 meses previos a la fecha de la presentación de su Propuesta, croquis de localización especificando el nombre de las calles con las que colinda, incluyendo fotografía de la fachada y del interior del domicilio de las oficinas que ocupan. **Se considerarán comprobantes de domicilio, los recibos de: agua, luz, telefonía fija, predial, televisión de paga e internet.**

En caso de tener su domicilio fuera de la Ciudad, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones, y anexar el comprobante del domicilio citado, sujetándose a los términos establecidos en el capítulo VI del Título Segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y soberano de Oaxaca y demás leyes aplicables.

3. **Escrito original y en hoja membretada**, conteniendo las políticas de la declaración de integridad, en la cual, la Contratante deberá manifestar que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas y actitudes que induzcan o intenten inducir, al personal del servicio público de la Ejecutora de Gasto, a manipular o alterar, las evaluaciones de las Propuestas de las Contratistas, el resultado del procedimiento de adjudicación o fallo, y/o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes con relación a las demás Contratistas participantes.
4. **Original o copia certificada y Copia simple** por ambos lados de la identificación oficial con fotografía, credencial vigente del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca con clasificación "A", oficio de Licencia de D.R.O. y así como su cedula profesional con carrera afín. Las originales son para efectos de cotejo.
5. **Original o copia certificada y copia simple** de la Cédula única del Registro de Contratistas, expedida por SIC, la cual deberá ser vigente.



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

6. **Escrito original** de la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del Contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, atendiendo lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concatenado con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
7. **Original** de la constancia de no inhabilitación a contratistas, emitida por la SHTFP, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
8. Original del escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Anexando la opinión positiva vigente expedida por el SAT. Oficio de no encontrarse en el supuesto del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (Original); para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación concatenado con el Artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y de conformidad con la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente Ejercicio Fiscal, y en atención al Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008 de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008. Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024, de conformidad con el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, publicada el 29 de diciembre de 2023.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde presente su firma, antefirma y rúbrica, con el propósito de ser identificables en la propuesta.

4.4. Capital contable mínimo

El capital contable mínimo, requerido para participar en el presente procedimiento es de: \$ 955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

La forma en que se acreditará el capital referido en el párrafo anterior, será mediante copia simple de la Declaración Anual o Balance General, correspondiente al Ejercicio Fiscal actual e inmediato anterior al mismo, en relación con la fecha de Convocatoria.

Para personas morales con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar copia simple del instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Instituto de la Función Registral y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital.

Para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio, deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

4.5. Capacidad financiera

La capacidad financiera será acreditada con copia simple de los siguientes documentos, que deberán presentarse en el orden que se describen:

1. Declaraciones fiscales: Declaración anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior a la presente convocatoria, así como pagos provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas.

2. Estados financieros **original o copia certificada**:
 - a. Balance general/estados de posición financiera/estados de situación financiera;
 - b. Estado de resultados;
 - c. Estado de flujo de efectivo;
 - d. Estado de variaciones en el capital contable;
 - e. Relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros (balance general y estado de resultados);
 - f. Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), y
 - g. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha.
 - h. Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal (SEFIN), vigente a la fecha.

Estos incisos deberán corresponder al último ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se lleve a cabo la convocatoria, así como los correspondientes al ejercicio de los estados financieros conforme al último mes, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de presentación de las proposiciones.

Los documentos mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y auditados por contador público independiente, en hoja membretada del despacho del contador, y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, **anexando copia certificada de la cédula profesional de este último y original o copia certificada de la credencial de identificación con fotografía.**

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales del Ejercicio fiscal actual y de los dos años inmediatos anteriores, en relación a la fecha de la Convocatoria.

Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar:

1. El dictamen fiscal correspondiente;
2. Los estados financieros;
3. Balance general;
4. Estado de resultados;
5. Flujo de efectivo, y
6. Estados de variaciones dictaminados.
7. En su caso, las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado.

Todos los documentos antes referidos en el presente apartado, deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y auditados por contador público independiente que cuente con registro



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

ante las autoridades correspondientes, anexando copia certificada de su cédula profesional, de su registro ante el SAT y copia simple de su identificación oficial vigente.

Todas las copias simples solicitadas en el presente numeral 4. De la Acreditación de la Contratista, deberán presentarse en un recopilador con separadores y portadas de los anexos que se presentan. Este recopilador deberá incluirse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

5.- DE LAS PROPOSICIONES

5.1. Instructivo para elaborar y entregar las proposiciones

Se presentarán conjuntamente, la propuesta técnica y económica en dos recopiladores, cada uno en un sobre cerrado, **sobre 1 Acreditamiento y Propuesta Técnica, sobre 2 Propuesta Económica**, en la misma fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Los sobres deberán identificarse con el siguiente rotulado:

- **ACREDITAMIENTO Y PROPUESTA TÉCNICA**

Invitación Restringida a Cuando Menos tres Contratistas Número IRE/SOAPA/03/2024

Fecha de invitación: 21 de agosto del 2024

Nombre de la obra: **REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.**

No abrir antes de las 10:00 horas, del día 30 de agosto del 2024.

Lugar: sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

Invitación Restringida a Cuando Menos tres Contratistas Número IRE/SOAPA/03/2024

Fecha de Invitación: 21 de agosto del 2024

Nombre de la obra **REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.**

No abrir antes de las 10:00 horas, del día 02 de septiembre del 2024.

Lugar: sala de juntas de la Dirección General, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000

- La Ejecutora del Gasto realizará un registro previo de 10 minutos a la hora de inicio de la presentación de las propuestas técnicas marcadas en la invitación.
- La Ejecutora del Gasto tomará asistencia a los invitados que participaran en el procedimiento.
- Llegada la hora que establecen las bases para el inicio de la apertura de las propuestas. La Ejecutora del Gasto les recogerán los sobres que contengan las propuestas, así como la documentación original que acredite su personalidad jurídica.
- La Ejecutora del Gasto indicará que deberán permanecer en espacio físico, ya que, una vez terminado el acto licitatorio que antecede se dará ingreso de manera inmediata al espacio físico donde se efectuara dicho procedimiento.
- En caso que alguno de los invitados no se encuentre presente al momento que la Ejecutora del Gasto pase lista al inicio de las aperturas, se procederá a su desechamiento, con independencia que los sobres que contienen las propuestas ya hayan entregado en resguardo de la Ejecutora del Gasto.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

- Si un invitado está concursando en un procedimiento y también lo hará en el siguiente, deberá indicarlo desde la toma de asistencia a la que ingresa, para que le sea recibido los sobres que contengan sus propuestas y se le considere su asistencia.
- Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones, los invitados deberán permanecer en el espacio físico desde que se inicia hasta que se termine el acto de aperturas, así mismo no se permitirá el uso de dispositivos móviles.

Las proposiciones con sus anexos se presentarán en **idioma español y en moneda nacional y contendrán el original de las propuestas.**

La presentación de las proposiciones, será de forma presencial, por parte de la persona licitante, debiendo ser de manera completa, uniforme y ordenada, presentada en los formatos proporcionados por la Ejecutora de Gasto y en caso que se presenten otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos de fondo requeridos, observando la estructura del formato proporcionado en la Convocatoria.

La carátula de los sobres y la proposiciones **deberán ser firmadas, selladas y foliadas por la persona representante legal o en su caso, la persona facultada para ello**, únicamente los lados útiles de las hojas, de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, **debiendo venir los anexos debidamente ordenados y marcados por un separador.**

Cuando de la revisión se observe que, el contenido de las propuestas no se encuentra en el orden indicado, o no reúnan los requisitos aquí solicitados, serán desechadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las proposiciones presentadas por la persona licitante, podrán ser negociadas.

5.2. Retiro de proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

6.- ANEXOS PARA CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

6.1. Contenido de la Propuesta Técnica

Anexo 1	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o en su caso, la manifestación expresa de no haber asistido a la visita, pero que conoce el sitio de los trabajos y que en su propuesta ha considerado todas las particularidades que inciden en el proyecto. Deberá anexar copia de las actas de visita de obra
Anexo 2	Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren, deberá anexar copia de las actas y circulares de las juntas aclaratorias.
Anexo 3	Datos básicos de costos de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

	La contratista integrara la relación de los materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando los costos unitarios básicos puestos en el sitio de los trabajos y sus respectivas unidades de medición, requerido en el artículo 31, fracción X Bis de la Ley de Obras, según sea el caso.
Anexo 4	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, el modelo y usos actuales, su ubicación física, debiendo anexar, copia simple de las facturas o en su caso carta compromiso del arrendador, propietario del equipo a utilizar, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, debidamente firmadas y selladas.
Anexo 5	Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos. Por conceptos completos y detallados, indicando por mes, las cantidades de trabajo por realizar (utilizando barras de Gantt).
Anexo 6	Programas cuantificados y calendarizados de ejecución general de los trabajos, dividido cada uno por conceptos de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> a. De la mano de obra que ejecutará directamente la obra: expresadas en jornadas e identificando categorías. b. De la maquinaria y equipo de construcción: expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características. c. De los materiales y de los equipos de instalación permanente: expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. d. De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos: expresadas en jornadas e identificación categorías.
Anexo 7	Relación de profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, identificando el cargo que asumirán, el curriculum actualizado de cada uno de ellos, con experiencia mínima de 5 años, en el que se debe incorporar su firma autógrafa, copia de la cedula profesional, domicilio actual y numero de contacto y una relación de actividades profesionales en que haya participado, las cuales deberán tener características técnicas y magnitud similares a las de la obra que se convoca.
Anexo 8	Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, así como el curriculum de la Contratista. La contratista deberá describir las obras, numero de contrato, nombre del contratante, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso. Debe presentar copia simple de la caratula de los contratos en los que hubiere participado, así como de las actas entrega-recepción y fianza de vicios ocultos, así como copia simple de



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

	<p>toda aquella documental relacionada a la ejecución de obras similares.</p> <p>La contratista deberá acreditar experiencia en trabajos de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la presente invitación, de por lo menos 5 años previos a la presente convocatoria.</p>
Anexo 9	Oficio de manifiesto por escrito de NO SUBCONTRATAR la Obra y/o parte alguna de la misma, en términos del Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado.
Anexo 10	<ul style="list-style-type: none"> a) Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de la construcción, que la convocante le proporcionó. b) Manifestación escrita de respetar, ajustarse y aplicar lo estipulado en leyes, reglamentos y normatividad aplicables. c) Manifestación escrita que, al término del contrato, la contratista proporcionara los planos Asbuilt, debiendo contener como mínimo, secciones, plantas y perfiles iniciales, secciones de corte, perfil, planta y secciones finales, obras de drenaje. d) Anexar el catálogo de conceptos, bases, guías de llenado, modelo de contrato, planos del proyecto y demás documentos proporcionados por la Convocante; los cuales deberán ser anexados debidamente firmados y sellados.
Anexo 11	Manifestación escrita de conocer el modelo único de Contrato y su conformidad de ajustarse a los términos establecidos, el cual deberá anexarse debidamente firmado y sellado.
Anexo 12	Política de integridad de la empresa, en cumplimiento al artículo 25 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.
Anexo 13	DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Técnicas. Los archivos deberán estar generados en formato Word, Excel y PDF o programa similar, comprimidos en Zip.
Anexo 14	Registro de Recepción de documentación que el licitante deberá entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexos de acreditación y Anexos Técnicos)

6.2. Contenido de la Propuesta Económica

Anexo 15	Carta compromiso de la proposición
-----------------	------------------------------------



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

<p>Anexo 16</p>	<p>Catálogo de conceptos, conteniendo: clave/código, descripción detallada del concepto, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la propuesta.</p> <p>Este documento formara el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, deberá presentarse en el formato proporcionado por la convocante, en forma impresa y digital. Cuando el presupuesto de obra se integre en varias hojas, deberá anotarse en cada una de ellas, el monto parcial, acumulado y en la última hoja del monto total.</p> <p>En este anexo se incluye el letrero de identificación de la obra, de conformidad a lo establecido por el artículo 7 Bis de la Ley de Obras</p>
<p>Anexo 17</p>	<p>Análisis, cálculo e integración de los Precios Unitarios (numero, letra y en moneda nacional); corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.</p> <p>Se deberán incluir los análisis de precios de los básicos o auxiliares, que sean utilizados para la integración de los precios unitarios; así como, lo referente a cuadrillas de mano de obra (de existir), estructurados por costos directos, indirectos (no desglosados de campo y de oficina), costos de financiamiento, cargo por utilidad y total del análisis, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción.</p> <p>El total del análisis deberá indicarse con número y letra. Si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y con letra, serán esto últimos los que se tomaran en cuenta.</p>
<p>Anexo 18</p>	<p>Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición e importes, diferenciando la mano de obra local y su incidencia, misma que no deberá ser menor al 50% de la utilizada.</p>
<p>Anexo 19</p>	<p>Análisis, cálculo e integración del factor del salario real, calculados por el licitante con base en su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura, calculando con factores obrero-patronal, considerando dentro del Fasar el 3% de impuesto sobre la nómina y con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el 2024, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anexando tarjeta de identificación patronal, así mismo, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para análisis, calculo e integración del factor del salario real. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de la ley, se deberá anexar comprobante del IMSS.</p> <p>Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración</p>



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ. OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

	<p>de los salarios, presupuesto por el licitante, tomando en cuenta la Ley del Seguro Social, considerando las aportaciones patronales y las aportaciones del trabajador.</p> <p>Así mismo deberá incluir el desglose de mano de obra gravable con importes.</p>
Anexo 19 A	Mano de obra Gravable y listado de insumos
Anexo 20	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costo rendimiento de las máquinas y equipos nuevos.
Anexo 21	<p>Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficina de campo y los de oficinas centrales.</p> <p>En el rubro que corresponda, deberá considerar los gastos de traslado de maquinaria y equipo, los gastos de los estudios de laboratorio (en caso que se requiera), los gastos que implican la actualización e impresión de planos definitivos, así como considerar el importe correspondiente al letrado informativo e identificación de la obra y/o servicio, según especificaciones en guías de llenado.</p>
Anexo 22	Análisis, cálculo e integración de los costos por financiamiento que será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará la Contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se calculará con base a un indicador económico oficial, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. (Anexar copia del Índice Bancario Utilizado).
Anexo 23	Análisis, cálculo e integración de los cargos por utilidad. La utilidad será fijada por el contratista, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, considerando la participación de los trabajadores en la utilidad PTU, el impuesto sobre la renta (ISR), así como el SAR, INFONAVIT y el cargo por inspección de la SHTFP, para tal efecto, deberá anexar el reporte de mano de obra gravable, con todas las categorías que intervienen dentro de la obra.
Anexo 24	Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos por conceptos, correspondiente al pago total que se cubrirá a la contratista por concepto de trabajo terminado,



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

	determinado y estructurado con costo directos, indirectos de financiamientos a cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus respectivos consumos y costos, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción; debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica, así como los de mano de obra, maquinaria, materiales y personal profesional técnico, administrativo y de servicio, encargado de la supervisión, dirección y administración de los trabajos. (utilizar barras de Gantt)
Anexo 25	Programa de erogaciones calendarizados y cuantificados mensualmente (incluir barras) por conceptos con descripción completa y además de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> I. Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra que ejecutara directamente los trabajos. II. Programa de erogaciones a costo directo de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características. III. Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos. IV. Programa de erogaciones a costo directo del personal, técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, expresadas en jornadas e identificando categorías.
Anexo 26	Costos globales integrados.
Anexo 27	Listado de los anexos económicos en el orden que en el punto 6.2. se establece.
Anexo 28	DISCO (CD) o USB, rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número del procedimiento que contenga todos los documentos del acreditamiento de las Propuestas Económicas. Los archivos deberán estar generados en formato Word, Excel y PDF o programa similar, comprimidos en Zip

Nota importante: todos los escritos o manifiestos bajo protesta de decir verdad y demás documentos solicitados en las presentes bases y sus anexos, **deberán dirigirse al Arq. Omar Pérez Benítez**, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, conteniendo el número y nombre de procedimiento.

7. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PÚBLICA ESTATAL

7.1. Presentación

La entrega de proposiciones se hará a través de la persona física interesada; por medio de su representante legal, para el caso de las personas morales o a través de la persona apoderada legal. En tales



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ. OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

consideraciones, se deberá presentar el documento notarial que le faculta para intervenir a nombre y representación de su apoderada o representada.

Todas las personas interesadas **deberán presentarse con al menos 10 minutos de anticipación al acto de apertura de proposiciones, para su registro y aceptación de las mismas**, exhibiendo para tales efectos, una credencial oficial vigente, con fotografía.

No podrán presentar propuestas, todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, aunque dichas propuestas sean presentadas por personas diferentes a ellas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Al ingreso de las contratistas a la sala donde se realizara la presentación de la propuesta, se les entregaran sus sobres y se procederá a tomar asistencia de las contratistas que se encuentran presentes en la sala. **Si alguno de los contratistas no se encuentra presente al momento de pasar asistencia, aun cuando se haya registrado y sus sobres se encuentren bajo resguardo de la Convocante, se tomara como NO PRESENTADA y al término del acto, le será devuelta su documentación original.**

Al momento de presentar las propuestas, la persona interesada deberá exhibir toda aquella documentación original que se requiera, para cotejo. La documentación original o certificada con la que acredite su existencia y personalidad jurídica la Contratista, deberá presentarse por separado, debidamente ordenada e identificada. Llevado a cabo el cotejo, la Convocante devolverá los documentos originales o certificados.

No se podrá anexar ningún documento una vez entregada la documentación. **La falta de algún documento, será causa de desechamiento.**

Las Propuestas deberán:

1. **Estar selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas que la conforman. Los folios deberán ser números consecutivos en dígitos enteros, por ejemplo: carpeta No.1, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2, del folio 0501 al 0950 y así sucesivamente.**
2. Estar firmadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.
3. Las Propuestas de las personas interesadas, deberán ser presentadas en **2 recopiladores, identificados cada uno con una portada externa que indique si se trata del "Acreditamiento y propuesta técnica" o "propuesta económica"**, cada anexo de la propuesta deberá identificarse con separadores de color y/o pestañas que indique el anexo que se trata.
4. La persona interesada deberá incluir en el manifiesto bajo protesta de decir verdad de la acreditación de la persona física y/o moral, donde presente su firma, antefirma y rúbrica, con el propósito de ser identificables en la propuesta. En la propuesta en donde el documento presenta nombre y cargo, deberá ser firmado autógrafamente y podrá utilizar rúbrica o antefirma en donde no contenga estos datos de identificación, de manera tal que todas las hojas que integran la propuesta se encuentren firmadas o rubricadas, por la persona física o en caso de personas morales por el representante legal o la persona que cuente con facultades de representación.



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Iniciado el acto que corresponda, las Contratistas no podrán salir de la sala y no se les permitirá el uso de dispositivos móviles.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por la contratista, podrán ser negociadas.

Las personas interesadas serán las únicas responsables que sus Propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que, en caso de no presentarse en la fecha y hora señaladas, será motivo de descalificación de su propuesta.

7.1.1 Consentimiento expreso y uso de datos personales

Con fundamento en lo establecido en los artículos 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, las personas invitadas reconocen que, tuvieron a la vista, el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente en el tratamiento que derive en el presente procedimiento.

La Convocante reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente y/o con motivo del presente procedimiento de adjudicación que obre en sus archivos físicos y/o digitales, tiene el carácter de público y para su clasificación, deberá llevarse a cabo la sesión de Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.1.2 Apertura de proposiciones técnicas

La apertura se celebrará a las **10:00 horas, del día 30 de agosto del 2024**, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.

Previo al inicio, se tomará lista de asistencia a las y los participantes y una vez recibida la proposición en el sobre cerrado, la persona servidora pública, responsable de conducir el acto, procederá a la **revisión de la documentación correspondiente a la acreditación** de la persona Contratista, posteriormente **se verificará cuantitativamente los anexos solicitados en las Bases.**

Una vez realizada la verificación cuantitativa de la documentación, se procederá a rubricar el programa calendarizado (anexo 10).

Cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, las propuestas podrán ser firmadas por una sola contratista, la elección la realizarán de común acuerdo entre las y los participantes, así como también por igualmente firmaran los anexos, la persona representante de la Convocante y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases, se desecharán y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la Convocante **diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo.**

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

7.1.3 Apertura de proposiciones económicas.

Iniciará a las **10:00 horas, del día 02 de septiembre del 2024**, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.

En esta etapa, se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, así como también se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las y los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la etapa anterior.

Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en las Bases y finalmente las y los participantes **rubricarán: la carta compromiso (anexo 15), catálogo de conceptos (anexo 16) y programa de erogaciones cuantificados mensualmente (anexo 25).**

Cuando el número de participantes sea excesivo, por economía, la propuesta técnica y económica, podrán ser firmadas por una sola contratista, la elección de estos, la realizarán de común acuerdo entre las y los participantes, así como también por la o las personas representantes de la Convocante y un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que motivaron su desechamiento; el acta será firmada por las personas participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación, y la Convocante informará sobre la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo.

7.1.4 Vigencia de la propuesta Económica.

La propuesta tendrá validez por 90 días después de la fecha de apertura de la propuesta Económica conforme al artículo 31 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

7.2 Causas de desechamiento de las propuestas.

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa más no limitativa.

Se descalifica al licitante durante el acto de apertura por las siguientes razones:

1. Que los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, no estén cerrados en forma inviolable.
2. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto 4 de estas Bases.
3. Que no se presente algún o algunos documentos originales o certificados para cotejo, requeridos en las bases.
4. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
5. Que las propuestas no estén firmadas y selladas en su totalidad.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

6. Que no presente cualquiera de los anexos requeridos en los puntos 4 y 6 de las Bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta.
7. Que los anexos no estén completos
8. Que al momento de la verificación de los códigos QR de los documentos, se observe discrepancia entre lo que arroja el código y lo presentado por la contratista.
9. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).
10. Que la documentación presentada para la acreditación de la personalidad se encuentre incompleta

7.2.1 Causas para descalificar la propuesta.

Se podrá descalificar a las propuestas durante la evaluación y análisis detallado, por las siguientes causas:

1. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
2. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
3. Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas útiles, la acreditación y las propuestas técnicas y económicas.
4. Que no alcance el capital contable requerido en estas Bases y convocatoria.
5. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar y en general cualquier requisito de la convocatoria.
6. Que no demuestre la experiencia técnica y económica de su empresa; así como experiencia técnica de su personal técnico.
7. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
8. Si no presentan las propuestas en Moneda Nacional.
9. En caso de que el licitante que compró las Bases transfiera a otros las mismas
10. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos.
11. Cuando se compruebe que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados.
12. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
13. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
14. Porque los precios de las proposiciones no fueron aceptables, en virtud de que los importes propuestos no pueden ser pagados por la Convocante, al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.
15. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, establecidos en la presente convocatoria, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro;
16. Que se encuentre, ya sea como presunto o definitivo dentro del Listado de Contribuyentes. (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).

7.3 De la evaluación y adjudicación.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

El análisis de las propuestas técnicas y económicas, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, tomando en consideración los siguientes criterios:

7.3.1 Evaluación técnica.

Para la evaluación técnica de las Propuestas se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.
- II. Que la Contratista haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.
- III. Que las personas profesionales técnicos, encargados de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir las Contratistas, se deberá considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

- IV. Que las Contratistas cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- V. Que la planeación integral propuesta por la Contratista, para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado.
- VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que la Contratista conoce los trabajos a realizar, que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su Propuesta.
- VII. Por tratarse de una Propuesta a precio unitario, se verificará lo siguiente:

A. De los programas:

1. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el Convocante.
2. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.
3. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por la Contratista.
4. Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general.
5. Que los insumos propuestos por la Contratista correspondan a los periodos presentados en los programas.

B. De la maquinaria y equipo de construcción:

1. Que la maquinaria y el equipo de construcción, sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la invitación y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el invitado.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

2. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por la Contratante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo de cada concepto en específico, en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por la Contratante, o con las restricciones técnicas, cuando la Convocante fije un procedimiento.
3. Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos, sean considerados como nuevos, para lo cual, se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

C. De los materiales:

1. Que, en el consumo del material por unidad de medida, determinado por la Contratista, para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate y
2. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción, establecidas en las Bases.

D. De la mano de obra:

1. Que el personal administrativo, técnico y de obra propuesto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y coincida con el listado solicitado en las presentes Bases.
2. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por la Contratista, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
3. Que se haya considerado a personal de trabajo, de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

7.3.2 Evaluación económica

Para la evaluación económica de las Propuestas se verificarán, los siguientes aspectos:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
2. Que los importes propuestos por la Contratista, sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la propuesta total.
3. Que la Contratista, haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por la Convocante.
4. Por tratarse de una Propuesta a precios unitarios se verificará:
 - A. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran, se establezca el importe del precio unitario.
 - B. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis. En caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

- C. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.
5. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, por lo que se revisará:
 - A. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
 - B. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales y/o equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y en su caso, herramienta de mano y equipo de seguridad.
 - C. Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
 - D. Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en la Ley de Obras.
 - E. Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto, que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto del trabajo de que se trate.
 - F. Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada maquinaria o equipo de construcción, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
6. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, además de considerar:
 - A. Que los costos de los materiales, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases.
 - B. Que los costos de la mano de obra, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - C. Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual, se tomarán como máximos, los rendimientos que establezcan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
7. Que los análisis de costos indirectos, se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las Bases, además de considerar:
 - A. Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total.
 - B. Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del participante, comprendiendo únicamente, los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

- C. Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
8. Que, en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, se haya estructurado y determinado, considerando lo siguiente:
 - A. Que, para el pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago:
 - B. Que el costo por financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - C. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio como indicador económico específico.
 - D. Que el costo por financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
 - E. Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada, sea congruente con lo que se establezca en las Bases.
9. Que el cálculo e integración del cargo por utilidad se haya estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que la Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, siendo necesario, su desglose.
10. Que el importe total de la Propuesta, sea congruente con todos los documentos que la integran.
11. Que los programas específicos de erogaciones de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

La Convocante establece que para calificar solvente económicamente la propuesta, entre otros aspectos, la presupuestación que ofrezca, debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad, no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto (Presupuesto base, sin incluir el I.V.A.), toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos. Así mismo, deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones, de las cuales, se desprenden los parámetros que la Convocante considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, la Convocante desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia, el presupuesto base de los trabajos objeto del presente procedimiento.

7.4 Del fallo.

El fallo se dará a conocer el día **03 de septiembre del 2024, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, tercer nivel, sita en Manuel Sabino Crespo 509 sin número, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000; **pudiéndose diferir, por una sola vez, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir del término del plazo establecido originalmente**, en el que se comunicará en su caso, el nombre de la Contratista



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

ganadora, proporcionando por escrito a los participantes, la información acerca de las razones por las cuales su proposición, no resultó ganadora.

Al finalizar la evaluación de las Propuestas, esta convocante adjudicará y fincará el Contrato, a la Contratista cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, así como garantice satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las presentes Bases, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica que resulte más baja.

7.5 Subcontratación

No se subcontratará alguna parte de la obra, de conformidad con los artículos 31 fracción XII y 48 de la Ley de Obras.

8. DEL CONTRATO.

8.1 Tipo de contrato.

El contrato para la ejecución de los trabajos de esta convocatoria, será de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

8.2 Firma del contrato.

La contratista que resulte ganadora, deberá presentarse en fecha y hora señaladas a formalizar el contrato correspondiente o bien, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, sin necesidad de aviso o citatorio previo.

Cuando la propuesta ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombraran a una persona representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutara cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, será parte integrante del Contrato, como uno de sus anexos.

Si la Contratante ganadora no firmare el Contrato por causas imputables a sí misma o no presenta las fianzas en el plazo establecido, la Convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente resultó ganadora, no sea superior al diez por ciento.

8.3 De las garantías

La contratista ganadora, deberá de otorgar dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, las siguientes garantías:

8.3.1. Garantía de cumplimiento



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Póliza de fianza que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. La contratista entregara póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora Autorizada, **cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra**, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esta garantía deberá ser entregada a la convocante, **dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la notificación por escrito del fallo, pero invariablemente, antes de la firma del contrato.**

8.3.2. Garantía para la correcta amortización de anticipos

La contratista entregara póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora Autorizada, **cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra**, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

8.3.3. Garantía de vicios ocultos

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, la Contratista quedará obligada a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato y en la legislación aplicable, con valor del diez por ciento del monto total ejercido de la obra, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, **esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha del acta de recepción física de la obra.**

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la Convocante deberá notificarlo por escrito a la Contratista, para que esta haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Si transcurrido este término, no se hubieran realizado las solventaciones, la Convocante procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenir, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad, fue constituida mediante fianza, su liberación estará a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue.

9.- COMPLEMENTARIAS.

9.1 Del representante y supervisión en la obra.

La Contratista se obliga a designar por escrito y a establecer anticipadamente al inicio de los trabajos, a una persona como su representante en la obra, que deberá contar con título y cédula profesional en (arquitectura, ingeniería civil o ingeniería-arquitectura) y con experiencia comprobable de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este Contrato. Esta persona, representante de obra, deberá tener facultades para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del Contrato.

Es facultad de la Convocante, realizar la inspección de todos los materiales y maquinaria de trabajo que vayan a ser utilizados en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o fabricación.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

La persona designada por la Convocante, como su residente de obra, llevará la bitácora de obra y será la responsable directa de la supervisión, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por la Contratista.

9.2 Sanciones por incumplimiento.

A fin de verificar que los trabajos se realicen conforme al programa de ejecución aprobado, la Convocante comparará mensualmente, el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho programa.

Si de la verificación se desprende que el importe de la obra es menor del que debió realizarse, la Convocante aplicará una retención económica del 0.5 (cinco al millar), de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentran en atraso las actividades o trabajos, hasta el de la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda, a fin de que la retención total sea la indicada. Estas retenciones podrán ser recuperadas por la Contratista en las siguientes estimaciones, siempre que regularicen los tiempos de atraso conforme al referido programa.

Cuando exista un atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución total de los trabajos, conforme a lo establecido en el programa, la Convocante aplicará una pena convencional de 0.2 (dos al millar), sobre el monto del contrato, que incluye los convenios y ajustes de costos, en su caso, respecto de la obra faltante de ejecutar, por cada día calendario de demora, hasta el momento en que la obra quede concluida a satisfacción de la Convocante.

Las retenciones siempre serán comunicadas a la Contratista a través de la bitácora u oficio, y se incluirá en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento. Así mismo, el importe de la pena convencional no podrá exceder al equivalente del monto total de la garantía de cumplimiento.

El monto de las penas convencionales, en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

9.3 Información del proyecto.

La Contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de la Convocante.

9.4 De las retenciones.

- 1. El 0.005 (cinco al millar):** Por concepto de derecho, que servirá para la vigilancia, inspección y control de los procesos de ejecución de obra pública, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, equivalente al cinco al millar; lo anterior con fundamento en el **artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos.**
- 2. El Impuesto Estatal:** De acuerdo a lo establecido en los **artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda**, se retendrá el 3% (tres por ciento) sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que se obtendrá del importe de sus estimaciones, para lo cual, **"La Contratista"** al presentar su facturación para cobro de estimaciones, deberá indicar invariablemente en cada una de



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

las facturas: número de trabajadores permanentes, de trabajadores eventuales y la base gravable de la que se efectuará el cargo.

3. **Derechos por los servicios de supervisión:** Las contratistas, que celebren contratos de obra pública o servicios relacionados con el Estado, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del impuesto al valor agregado I.V.A, el 2.5% (dos puntos cinco por ciento), de acuerdo a lo establecido en el **artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca**.
4. **El 0.007 (siete al millar):** Las contratistas que celebren contratos de Obra Pública, pagarán y causarán por el importe total de la contratación, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, del 0.007 (siete al millar) para ser destinadas de la siguiente manera:
0.002 (dos al millar) será Canalizado al Fondo Empresarial para la Capacitación (**FECAP**) y 0.005 (cinco al millar) Canalizado al apoyo social, estudios y proyectos, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración Para el Fomento de la Capacitación, suscrito por el Estado de Oaxaca y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C, Delegación Oaxaca número **CONVICMIC-DEL.OAX./GOB.OAX./2305/VO.BO.DJ152**, vigente.
5. **Las penas convencionales pactadas en la Cláusula Décimo Novena:** Referente a las sanciones por incumplimiento del Programa y las demás contribuciones federales, estatales y municipales, que al efecto se generen y que, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, "**La Ejecutora del Gasto**" tenga que retener a "**La Contratista**".

9.5 Anticipo

La contratante otorgará, el monto del anticipo, el cual no será superior al 30% del monto total de la obra y tendrá como objeto, que la Contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar.

La Contratista deberá considerar la comprobación del gasto del anticipo correspondiente, de acuerdo con los requerimientos, las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto, el apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras, para el pago de las estimaciones correspondientes.

9.6 Tabulador.

El tabulador de los salarios que proponga la Contratista para esta obra, corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

9.7 Ajuste de costos.

La revisión de los costos del Contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del Contrato para obtener el ajuste.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras, los Contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

1. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o en su caso, los índices investigados por la Convocante, mismos que deberán ser proporcionados a la Contratista.
2. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato.
3. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del Contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
4. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;
5. El análisis de la determinación del factor de ajuste y
6. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente la Contratista y la Ejecutora de Gasto, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

9.8 Forma y condiciones de pago.

La Contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte.

Las estimaciones deberán estar acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada estimación.

La residencia de obra contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles siguientes desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias numéricas o técnicas, las partes tendrán tres días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión y conciliación de dichas diferencias a efecto de proceder a la autorización de la estimación correspondientes, en caso que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

La Convocante pagará a la Contratista, las estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra que se trate y que la Contratista haya presentado la factura correspondiente.

9.9 Responsabilidades de la Contratista.

La Contratista a quien le fuere adjudicado el Contrato, será la única responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente, que rijan en el ámbito, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la Convocante.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo de la Contratista.

10.- DE LA DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA.

En términos del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la Convocante declarará desierta la Invitación, cuando se presenten los siguientes supuestos:

1. Cuando no se reciban propuestas;
2. Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las Bases y
3. Cuando las proposiciones recibidas rebasen el monto presupuestal asignado para la realización de la obra o servicio relacionado con la misma.

11.- INCONFORMIDADES Y LEGISLACIÓN.

Las y los Participantes interesados, podrán inconformarse ante la SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 2 "Rufino Tamayo", planta baja, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras.

Las controversias que se susciten con motivo de las presentes Bases y Contrato de obra, que no se encuentren previstos en estas Bases o en la Ley de Obras; se aplicará de manera supletoria el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

12.- REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Al formular la proposición Técnica y Económica, la Contratista deberá tomar en cuenta los requerimientos siguientes, para el cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. La Convocante deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la Regiduría de Obras Públicas del Municipio correspondiente, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.
2. Para la entrega-recepción de los trabajos, se solicitará todo lo relativo a los permisos que emiten las Dependencias correspondientes, todo en relación a la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.
3. La Contratista debe considerar en su propuesta, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato.
4. En caso que sea necesaria la instalación de campamentos y/o bodegas, se permitirá a la Contratista que utilice, previa autorización por escrito de la Convocante, los terrenos disponibles en las cercanías de la obra y que sean propiedad o controlados por la misma.

La Contratista podrá utilizar terrenos de propiedad particular, ejidal o comunal, para instalar sus campamentos y/o bodegas, pero en estos casos, esta realizará por su cuenta, los arreglos que sean



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IRE/SOAPA/03/2024, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE CAMINO NACIONAL-LUIS ECHEVERRIA, LOCALIDAD OAXACA DE JUAREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

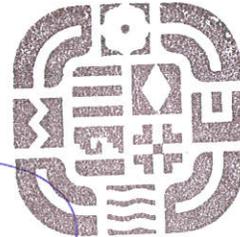
LUGAR Y FECHA: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 21 DE AGOSTO DEL 2024.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

necesarios con las personas propietarias o las autoridades agrarias en turno o agentes que corresponda y pagará, asimismo, las rentas y demás gastos relativos a estos arreglos.

En cualquier caso, la Contratista someterá a la aprobación de la Convocante, la localización de los terrenos que pretende utilizar, la que, en su caso, dará la autorización correspondiente.

5. La Contratista, se encuentra obligada durante todo el proceso de obra a:
- A. No iniciar ninguna reparación o construcción sin disponer de las señales necesarias para el tipo de obra que se va a ejecutar, sin letreros informativos.
 - B. Situar y conservar adecuadamente las señales.
 - C. No obstruir la visibilidad de las señales.
 - D. Retirar inmediatamente los dispositivos empleados, tan pronto se haya terminado el motivo por el que fueron colocados.



SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2028

DIRECCIÓN GENERAL


ARQ. OMAR PEREZ BENITEZ
DIRECTOR GENERAL